



Int. Cl. B 6 0 P

209247.

Nº 209.247

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: LEYLAND IBERICA, S.A.

RESIDENCIA: Pº Marques de Monistrol - 7 MADRID 11

ENUNCIADO: FURGON BLINDADO.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

MCH



5 MAR 1947

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

30



1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un furgón blindado, que presenta las siguientes características térmicas:

5 BLINDAJE.-

- Blindado de todo el furgón en sus laterales, techo y piso con chapa de acero de 1,7 m.m de aleación especial.
- Aislante isoterma y acústico en toda la superficie blindada.
- Cristales antibala "LAMIGLAS" inastillables en parabrisas y puertas delanteras, recubiertas por rejillas metálicas acopladas.
- Frontal blindado en su parte delantera con protección del motor incluida.
- Dos puertas delanteras con acceso a cabina, y una lateral con acceso al compartimiento de carga y vigilante. Estas puertas van equipadas con cerrojos de accionamiento mecánico y sus tiradores correspondientes.
- Tabique de separación entre conductor y vigilantes con una ventana de comunicación impracticable con cristal de seguridad "LAMYGLAS".

NUMERO DE PLAZAS:

Compartimiento delantero 1 "conductor".

Compartimiento trasero 2 "vigilantes".

- Dos cómodas butacas para los vigilantes situadas detrás del conductor.
- Dos ventanas impracticables en el compartimiento de los vigilantes con luna antibala "LAMI-



1

GLAS".

5

- Caja rectangular construída en acero de aleación especial acoplada al interior del furgón, y ubicada en su parte trasera con puerta de bisagras ocultas y dos cerraduras marca "FAC".
- Dos plafones con luz, uno situado en el interior de la caja fuerte y otro en el compartimiento de los vigilantes.
- Respiraderos en el tunel de ventilación del motor situado en la cabina.
- Aire acondicionado ubicado en cabina y con salida al compartimiento de vigilantes.

10

15

Estas características de blindaje y demás particularidades afines estan especialmente orientadas para ser aplicadas, en particular, a un vehículo marca "SAVA" modelo J-4, versión "LEYFORTE", en virtud de lo cual la caja fuerte presentará un largo de 1,10 mts; un ancho de 1,50 mts, y un alto de 1,20 mts, mientras que el espacio para los vigilantes será un habitáculo de 1,30 mts de largo; 1,50 mts de ancho, y 1,20 mts de alto.

20

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

25

Figura 1a.- Corresponde a una sección en alzado longitudinal del furgón blindado que constituye el objeto de la presente invención. En esta ilustración, median-

30



1 te trazos gruesos, se ha representado esquemáticamente la  
chapa de acero constitutiva del blindaje que define cabina,  
espacio intermedio y caja fuerte, respectivamente.

5 Figura 2ª.- Es una sección en planta superior del furgón blindado de la solicitud. Por idéntico procedimiento, estos, mediante trazos gruesos, aparece representado el blindaje de sus tres compartimientos, siendo el posterior (zona rayada) la caja fuerte de los valores a transportar.

10

Por último, la figura 3ª es una vista en perspectiva del furgón blindado que nos ocupa. En esta figura, además de apreciarse como corresponde su aspecto formal con la marca, modelo y versión anteriormente aludidas, se muestra la provisión frontal del blindaje de esa zona con protección del motor incluida.

15

Como puede observarse a tenor de las figuras comentadas, el furgón blindado a que se refiere la presente memoria es un vehículo 1 al que se le ha provisto de un recubrimiento interno de chapa de acero 2, de 1,7 mm de espesor y aleación especial, que viene a determinar tres compartimientos independientes 3,4 y 5.

20

El referenciado con 3 corresponde a la cadena de conducción, donde la protección blindada afecta internamente a techo, suelo y paredes laterales, mientras que la pared frontal recibe el blindaje externamente al acoplarse sobre la misma la placa de acero 6, la cual protege al motor del vehículo y dispone de un emparrillado 7 y sendas prominencias cónicas 8 para acomodo de los faros 9.

25

Las puertas 10, de acceso a esta cabina 3, son también blindadas y van equipadas con cerrojos 11 de

30



1 accionamiento mecánico y sus oportunos tiradores 12. Las  
ventanillas llevan cristales antibalas 13, así como el pa-  
rabrisas 14, recubiertos por rejillas metálicas, no repre-  
sentadas.

5 La pared o tabique posterior 15 de dicha ca-  
bina 3 separa a éste del compartimiento intermedio 4 dedi-  
cado al acómodo de dos vigilantes, para lo cual cuenta con  
dos cómodas butacas 16. En este tabique 15, también de cha-  
pa de acero, existe una ventana 17 impracticable provista  
10 de cristal de seguridad, constituyendo una zona de comuni-  
cación visual entre vigilantes y conductor. Este comparti-  
miento 4, además, cuenta con una única puerta de acceso 18  
asimismo blindada, donde existe una pequeña ventana 19 con  
cristal antibala y, al igual que las puertas 10 de la cabi-  
na 3, lleva cerrojo 20 de accionamiento mecánico y tirador  
15 21.

20 Dicho compartimiento intermedio 4, cuyo úni-  
co acceso desde el exterior, como se ha visto, es la puerta  
18, queda separado del compartimiento posterior 5 por el  
también tabique blindado 22 que junto a los recubrimientos  
internos de techo, suelo y resto de paredes da forma a la  
caja fuerte propiamente dicha del furgón en cuestión.

25 En este tabique 22 se halla practicada la  
puerta 23 que cuenta con bisagras ocultas y dos cerraduras  
marca "FAC", siendo esta puerta, lógicamente también blin-  
dada, el único punto de acceso a la caja fuerte y, como pue-  
de observarse, solamente practicable desde el compartimien-  
to de vigilantes 4, no existiendo ningún otro punto de comu-  
nicación ni al citado compartimiento 4 ni al exterior.

30 Aparte de los normales puntos de luz con que



1 cuenta exteriormente el vehículo 1 e interiormente en la  
cabina de conducción 3, se ha previsto un plafón de luz 24  
en la caja fuerte 5 y otro, no representado en el comparti-  
5 miento intermedio 4, accionables bien desde la cabina 3 ó  
desde el citado compartimiento 4.

El furgón blindado descrito va provisto de  
un aislante 25 isotérmico y acústico convenientemente re-  
partido sobre la totalidad de la superficie blindada.

10 No se considera necesario hacer más extensa  
esta descripción para que cualquier persona experta en la  
materia comprenda perfectamente cual es la idea que se de-  
sea patentar, y cuales son las ventajas que de su realiza-  
ción industrial han de derivarse.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imita-  
ciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación;  
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-  
raciones y puntos que se desean reivindicar y que se concre-  
tan en las páginas siguientes.

20

25

30



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



1 1ª.- FURGON BLINDADO, que esencialmente se ca-  
racteriza porque en su parte posterior se dispone un recu-  
brimiento interno de chapa de blindaje determinativo de un  
cajeado, a modo de caja fuerte, únicamente practicable a  
5 través de una puerta con bisagras ocultas que abre hacia  
un compartimiento intermedio del furgón constitutivo de un  
recinto también acorazado, que se comunica con el exterior  
a través de una puerta lateral blindada provista de cerro-  
jos de accionamiento mecánico, siendo este compartimiento  
10 contiguo a la cabina de conducción a la cual se extienden  
las placas de blindaje sobre las caras internas de los pla-  
nos que le dan forma, incluidas las puertas laterales que van  
provistas de cristales de seguridad y de cerrojos asimismo  
de accionamiento mecánico, habiendose previsto que el plano  
15 frontal de dicha cabina de conducción reciba la correspon-  
diente placa de blindaje por su parte externa, protegiendo  
el motor del vehículo.

20 2ª.- FURGON BLINDADO, según reivindicación 1ª,  
caracterizado porque el tabique blindado de separación  
entre la cabina de conducción y el compartimiento interme-  
dio comporta al menos una ventana impracticable dotada de  
cristal de seguridad; habiendose previsto que el menciona-  
do compartimiento intermedio disponga también en sus planos  
25 laterales de ventanas de iguales características que la  
anteriormente citada.

30 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
FURGON BLINDADO.



1                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas  
mecnografiadas y dibujos que se acompañan.

5                    Madrid, 21 Enero 1.975

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

20

25

30

10  
GTS  
5 MAR 1975  
DISEÑO

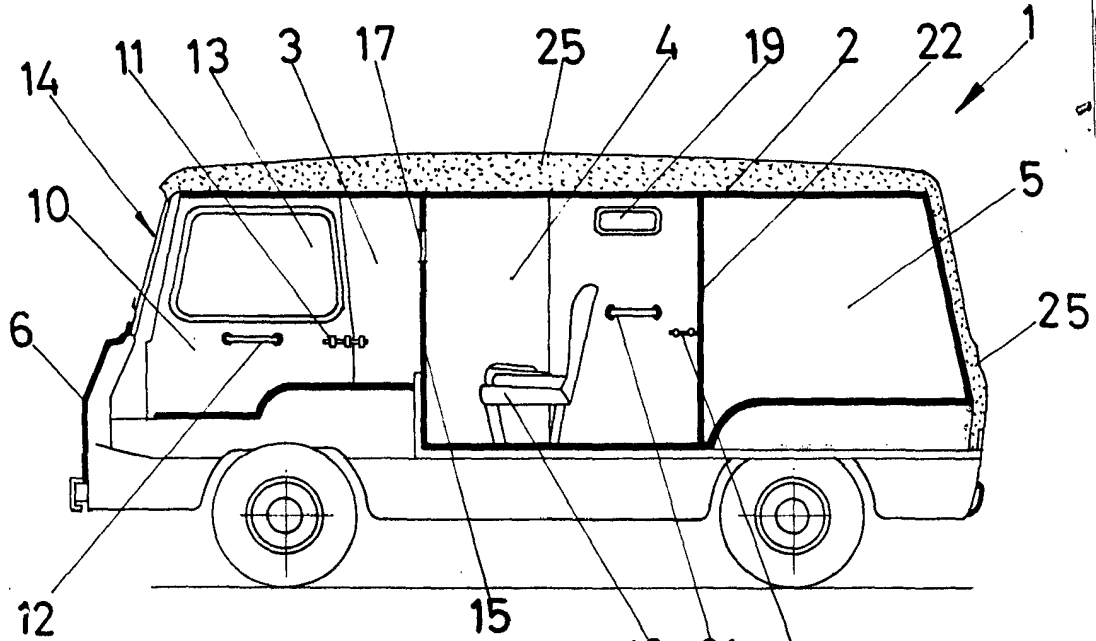


FIG-1

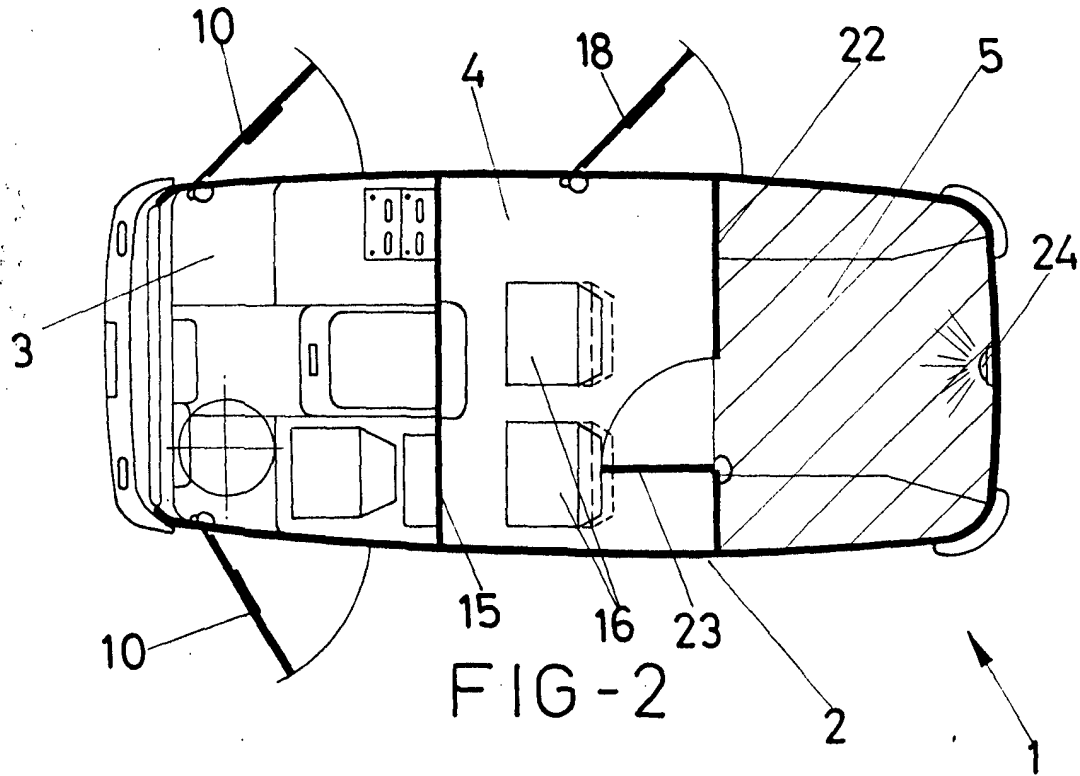


FIG-2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 21 de enero de 1975  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

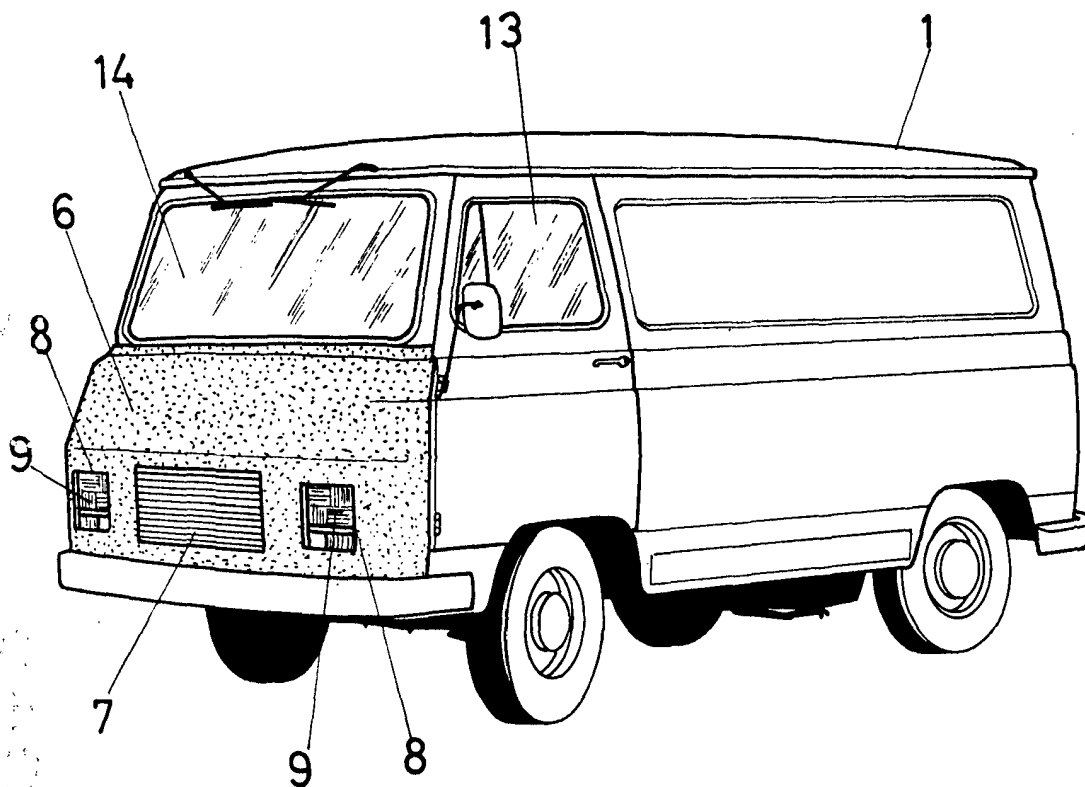


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 21 de enero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.